

FECHA PUBLICACIÓN: 11 DE FEBRERO DE 2026

**RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO POR VACANTE**

De conformidad con la Resolución de 22 de enero de 2026 relativa a la Convocatoria para la provisión de una plaza de Facultativo Especialista en Oftalmología mediante nombramiento estatutario de carácter interino por vacante en el Hospital Universitario Infanta Leonor, la cual fue publicada con fecha 23 de enero de 2026, esta Dirección Gerencia:

## RESUELVE

**Primero**

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
HERNANDEZ TOME, EVA MARIA	***6552**
MARTIN LUENGO, MARIA FATIMA	***2964**
MARTINEZ SANCHEZ, MARTA ISABEL	***2802**
RODRIGO FERNANDEZ, RAQUEL	***4383**
ZARAGOZA CASARES, PABLO	***8321**

**Segundo**

De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de TRES DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/evs> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055081428469368573800**

Resolución en la página web, intranet y en los tabloneros digitales del Hospital Universitario Infanta Leonor, para subsanar los defectos apreciados.

### Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Leonor y se presentarán electrónicamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas/tramitar>) dirigida al Hospital Universitario Infanta Leonor, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 4.3 de la Convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en la página web, intranet y en los tabloneros digitales del Hospital Universitario Infanta Leonor.

En Madrid, 10 de febrero de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: María del Carmen Pantoja Zarza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/ev> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055081428469368573800**